

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente edicto, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Bartolomé Poquet Garrigós, nacido en Villajoyosa el día 16 de julio de 1920, hijo de José y de Antonia, soltero, que desapareció en el año 1938 cuando se encontraba en el frente del Ebro, en acción de guerra, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Alicante a 19 de enero de 1970. El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—741-C. y 2.º 20-2-1970

ARACENA

Don Ruperto Molina Vázquez, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Aracena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Herminio Rodríguez Navarro y don César Rodríguez Navarro, mayores de edad, casados y vecinos de Galaroza y Alajar, respectivamente, representados por el Procurador don Ignacio Vázquez Moya, se siguen autos procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46 de 1969, contra don Santiago Calero Muñiz y su esposa, doña Tomasa Alvarez Alvarez, mayores de edad y vecinos de Higuera la Real (Badajoz), sobre efectividad de un préstamo hipotecario, constituido sobre dos fincas rústicas, propiedad del señor Calero Muñiz, que luego se describirán, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta y por el tipo de licitación que se indicará, las siguientes fincas rústicas:

1.ª Fincas de encinas con una casa, huerta de riego con frutales y chopos al sitio San Bartolomé, término de Cumbres Mayores de cabida escriturada siete hectáreas, y catastrada, de catorce hectáreas dieciocho áreas sesenta y nueve centiáreas; lindante: al Norte, ribera de Riofrío; Sur, fincas de doña Inocencia Muñiz Domínguez y doña Dolores González Muñiz; Este, herederos de don Enrique Ponce Oliveras y ribera de Riofrío, y Oeste, Inocencia Muñiz Domínguez. Inscrita en el Registro del partido al tomo 384, libro 22, folio 163, finca 1.116, inscripción 22 Valorada, a los efectos de la hipoteca, en trescientas sesenta y un mil quinientas veinte pesetas, por cuya cantidad sale esta finca a primera subasta pública.

2.ª Una finca de encinas, chopos y cereales con frutales al sitio Puerto Colorado, término de La Nava, de cabida inscrita y catastrada de veintisiete hectáreas setenta y nueve áreas sesenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con finca de herederos de don Pablo Muñiz Blanco; Sur, finca de propios del Ayuntamiento de La Nava, otra de don José Luis González Muñiz y otra del señor Calero Muñiz; Este, ribera del Murtiga, finca de don

Antonio González González (menor), doña Asunción Muñiz Castaño y don Sebastián Triascho Domínguez, y Oeste, herederos de don Pablo Muñiz Blanco y camino. Inscrita al tomo 894, libro 13, folio 89, finca 682, inscripción tercera. Valorada, a los efectos de la hipoteca, en quinientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas, por cuya cantidad sale esta finca a primera subasta pública.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día veintitrés de marzo y hora de las once de su mañana. Y con el fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta, se anuncia por medio del presente, haciéndose constar las advertencias siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría.

2.ª Que no se admitirán posturas inferiores a las cantidades anteriormente indicadas como tipo de avalúo de cada finca.

3.ª Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas expuestas en Secretaría.

4.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en forma legal, el diez por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta de cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

5.ª Que el rematante aceptará las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, quedando subrogado en estas responsabilidades y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Aracena (Huelva) a diez de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Ruperto Molina Vázquez.—El Secretario.—1.191-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue bajo el número 348 de 1968, a instancia de «Banco Guipuzcoano, S. A.»; «Banco Popular Español, Sociedad Anónima»; «Banco Garriga Nogué, S. A.»; «Banco Central, S. A.»; «Banco Español de Crédito, S. A.»; «Contratación Mercantil, S. A.» y «Alianza Financiera, S. A.» contra don Juan Cubarsi Corominas, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de la finca hipotecada que en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca otorgada en esta ciudad, se describe así: «Porción de terreno sito en el término de San Fausto de Campcentellas, procedente de la finca rústica conocida por «Monte Alegre», bosque montuoso, o vérm, de superficie 4.970 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 131.551 palmas 97 décimas, también cuadrados. Linda, al Norte, en una línea de 53 metros, y al Sur, en otra línea de 70 metros, con resto de la mayor finca; al Este, en cinco líneas, una de 40 metros, otra de 28 metros, otra de 23 metros 20 decímetros, otra de 20 metros y otra de 20 metros, con camino, y al Oeste, en otras tres líneas, una de 30 metros, otra de 20 me-

tros y otra también de 20 metros, con camino antiguo de San Fausto a la Conreria. Pertenece la descrita finca a don Juan Cubarsi Corominas, por compra que hizo a don Joaquín Batlle Ruiz, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad don José María Cich Pi, en 23 de mayo de 1955; inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 487 del archivo, libro 17 de San Fausto de Campcentellas, folio 43, finca número 1.450, inscripción primera.»

Fué tasada en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, el día 7 de abril próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los acreedores demandantes podrán concurrir como postores a la subasta y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta para tomar parte en ella; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a diez de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Manuel Pugnare.—1.178-C.

CAMBADOS

Don Salvador Fernández San Silvestre, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia de Albino Fernández Vila, vecino que fué de la villa de El Grove (Pontevedra) a instancia de su esposa, doña María del Carmen Otero Fernández.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a cuatro de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Salvador Fernández San Silvestre.—El Secretario.—1.170-C. 1.º 20-2-1970

MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don Félix Flaño Díez, mayor de edad, casado, contratista y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Alcalde

Lopez Casero, It, seguido ante este Juzgado con el número 157 de 1969, se ha dictado auto con fecha 5 del corriente por el que al no haberse aceptado la propuesta de convenio presentada por el mismo ante la Junta de acreedores celebrada el día 28 de enero último, se entiende desechada la misma.

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Francisco Jainaga.—380-3.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de la Entidad «Vegarada, S. A.» contra don Simón Martín Martín, representado por el Procurador don José Tejedor Moyano, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes muebles e inmuebles embargados en dichos autos al expresado demandado que se relacionan en las tasaciones periciales emitidas en autos siguientes:

Primer lote.—Piso primero izquierda de la casa sita en Sevilla, calle Ciudad de Ronda, número 2. Tiene acceso por la parte de referida casa destinada a servicios generales. Linda; por la derecha entrando, con la avenida de Carlos V; por el fondo, con calle Ciudad de Ronda; por la izquierda, con el piso primero derecha, con el ascensor, escalera principal, patio y con la escalera de servicio, y por el frente, con la escalera principal, patio y la denominada casa número tres. Forma parte integrante de este piso en propiedad el tendero número 12, instalado en la azotea, y el trastero número 12, situado en la planta de semisótano, con una superficie de cuatro metros 80 decímetros cuadrados. Corresponde a este piso los derechos de copropiedad sobre los elementos comunes del edificio, que son: solar,cimientos, paredes maestras y medianerías, patios de luces, azotea en la parte ocupada por los tenderos, canalizaciones, calefacción, electricidad, aguas, aljibes, depósito elevado y motor bomba, calderas de calefacción y carboneras, escalera principal y de servicio, ascensor y montacargas, fachadas principal y laterales, decoración exterior del edificio y todo cuanto en el inmueble sirva para uso o propiedad común. El valor de este piso, con inclusión de su coparticipación en los servicios comunes, es de ocho enteros veinticinco centésimas por ciento del total correspondiente a la finca.

Segundo lote. — Un automóvil marca «Land Rover», tipo furgoneta, matrícula J-16548, motor número 4.600.106.

Tercer lote.—Mitad indivisa del tractor marca «Field-Marshall», matrícula SR-3653, motor de gas-oil, de 76 HP.

Cuarto lote. — Un estrado—sillera—, compuesto de sofá, dos butacones y cuatro sillas de madera, al parecer de nogal oscuro, tapizado en tela amarilla rameada y enfundado todo ello con cretona color grosella; una mesita de centro rectangular, con cuatro patas curvadas y tapa de cristal; una vitrina exposición en forma semicircular, con una puerta en la parte anterior, tres entrepaños y cuatro patas, y la tapa en forma de bandeja, metal dorado; una lámpara de techo, tipo araña, de metal y cristal, de seis luces; una cornucopia, marco pan de oro con espejo de 1.10 x 0.40 aproximadamente; un comedor compuesto de mesa para ocho comensales, con dos patas redondas con tres garras cada una, aparador con dos puertas y dos cajones en la parte inferior, con dos entrepaños en la superior,

aparador trinchero de dos cajones y dos puertas y dos cajones en la parte inferior, dos sillones y seis sillas tapizadas terciopelo verde, funda de cretona estampada, estilo antiguo todo ello; una lámpara estilo antiguo, metal y plataforma de cristal, de siete luces; un piano vertical, 50 teclas, marca «Piazza», de pedales; una consola, madera color oscuro, dos patas curvadas; una cornucopia pan de oro, espejo rectangular de 1.10 x 0.70, aproximadamente; una lámpara estilo holandés antiguo, de seis luces, metálica; un conjunto de mueble bar, armario compuesto de mostrador en forma curvada en ángulo con barra y tapa de espejo con entrepaños en el interior, mueble vitrina con entrepaños de tres puertas correderas en la parte inferior, y otra vitrina con dos puertas, adosada a la anterior, midiendo aproximadamente 2 metros de largo por 1.60 de alto y 0.40 de fondo; cuatro taburetes metálicos, asiento tapizado en terciopelo granate; un trésclo, sofá y dos sillones, tapizado en damasco rameado, con cojines.

Quinto lote.—Mitad indivisa de la finca dehesa de pastos y labor, nombrada «Pichardo», radicante en término municipal de Aznalcázar (Sevilla), de cabida 859 fanegas, equivalentes a 510 hectáreas 63 áreas, que linda: Por el Norte, con el Cortijo de la Cigüeña, y por el Este y parte Sur, con vereda de Carne, cambia a la derecha y linda por el Oriente con dehesa de don Felipe Romero, gira sobre la izquierda y linda por el Sur con la misma dehesa de don Felipe Romero, vuelve a girar sobre la derecha y linda por Oriente con coto del Rey y monte de Villamanrique, sigue la misma dirección y linda con la dehesa de Villamanrique, gira sobre la derecha y linda con el expresado Cortijo de la Cigüeña, y por último gira sobre la izquierda y linda con el repetido Cortijo de la Cigüeña, hasta el punto de partida. A dicha dehesa atraviesa el arroyo nombrado Gato y un camino que conduce al repetido Cortijo de la Cigüeña.

Sexto lote.—Mitad indivisa de finca en término municipal de Aznalcázar (Sevilla), que formó parte de la denominada «El Pescante», procedente de la división del tramo primero de la Marisma Gallega, forma un coto cerrado con una superficie de 293 hectáreas, que linda: Por el Norte, con finca de don Carlos Margarelo Osborne; Sur, Ruperto y Eduardo Hidalgo Suárez; Este, con la dehesa de Pilar, y por el Oeste, con el río Guadamar.

Para cuyo remate se ha señalado el día 30 de marzo próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y el de igual clase de Sevilla que por turno de reparto corresponda, bajo las condiciones siguientes.

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados por el orden anteriormente señalado, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Sevilla que por turno de reparto corresponda; que servirá de tipo de subasta, en cuanto al primer lote, el de 800.000 pesetas; para el segundo, 80.000 pesetas; para el tercero, 87.500 pesetas; para el cuarto, 26.200 pesetas; para el quinto, 13.840.000 pesetas, y para el sexto, el de 7.704.100 pesetas admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar; sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se licitaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de las fincas, supeditados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 10 de febrero de 1970.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Ceferino Lopez.—402-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Instrucción de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 618 de 1969 por daños en accidente de circulación ocurrido el 29 de noviembre de 1969, al colisionar dos turismos, en cuyo procedimiento se acordó expedir el presente por el que se cita a Karin Gertrud Boing, para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado a los fines de recibirla declaración y diligencias derivadas, haciendo por medio del presente ofrecimiento de acciones a la misma y a su cónyuge del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Torrelavega a nueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(485.)

*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

El señor Juez de Instrucción de esta localidad y su partido, en las diligencias preparatorias iniciadas en este Juzgado con el número 117-M/69, sobre alcance entre vehículos de motor el día 29 de septiembre de 1968, a la altura del kilómetro 20,500 de la carretera Madrid-La Coruña, con resultado de lesiones y daños, ha dictado la resolución que coplada en su parte necesaria dice:

«Se declara abierto el juicio oral en las presentes diligencias, teniendo por dirigida la acusación contra José Soler Flores, a quien se emplazará para que en el plazo de tres días comparezca en las diligencias con Abogado y Procurador que le defiendan y representen, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio correspondiente, y de no hacer la designación le serán nombrados del turno de oficio, y al encontrarse fuera de la Península, emplácese por medio de cédula, que se fijará al público en el tablón de anuncios de este Juzgado por término de cinco días, y en el «Boletín Oficial del Estado», cédulas que contendrán el presete particular y el apercibimiento correspondiente.»

Y para que sirva de cédula de citación en forma al acusado José Soler Flores, de cuarenta y tres años de edad, casado, industrial, vecino de Tetuán (Marruecos), para que en el plazo de tres días comparezca en las diligencias bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio correspondiente, extiende la presente en San Lorenzo de El Escorial a seis de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(482.)

*

Por el presente, que expide el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 27 de los de esta capital, en el sumario que instruye con el número 117 de 1969 por hurto de unos 3.000 kilos de cobre en Vicálvaro, y otros 5.000 kilos de igual material en Canillejas, según declaró el procesado Juan Antonio Cortes Rodríguez, y en el puente de San Fernando a una pareja de navios de un

tocadiscos, cuyos dueños se desconocen se llaman a éstos para comparecer ante dicho Juzgado en expresada causa a prestar la pertinente declaración.

Para en caso de no hacerlo y a los efectos pertinentes, se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez. El Secretario.—(470.)

Juzgado de Instrucción de Rute (Córdoba).

En la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 55 de 1960 contra José Velasco Grande, domiciliado últimamente en Palenciana, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto.—Rute a veintinueve de enero de mil novecientos setenta.—S. S.ª ante mí el Secretario dijo: Se adjudica al Estado por los derechos de la Hacienda Pública la motocicleta marca «Lube», matrícula CO-10.280, hasta ahora propiedad del procesado José Velasco Grande; notifíquese esta resolución a los ilustrísimos señores Fiscal de la Audiencia Provincial y Abogado del Estado, al depositario del vehículo, al procesado y a la Jefatura Provincial de Tráfico de Córdoba, y una vez sea firme esta resolución, expídase testimonio de la presente, que servirá de título suficiente, el que se entregará a la representación del Estado a los efectos pertinentes.

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el señor don Francisco Angulo Martín, Juez de Instrucción de Rute y su partido, de que doy fe.—Francisco Angulo.—El Secretario, Licenciado Joaquín Roldán.—Firmados y rubricados.»

Y para que sirva de notificación al procesado José Velasco Grande, que se encuentra residente en el extranjero, desconociéndose su actual paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Rute a nueve de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(501.)

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Instrucción número dieciséis de los de esta capital.

Por medio del presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en el sumario querrela número 152 de 1969, que se tramita en este Juzgado, a instancia del Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre y representación de don José Alonso Tari, por los delitos de usura, falicidad y estafa, contra otros y don Vicente Díaz de Buñuel, mayor de edad y vecino de esta capital, hoy en ignorado paradero, como adquirente de una finca en Barajas a la Orden de Predicadores de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, de esta capital, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca

ante el mismo para ser oído, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que procediere.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Francisco López Quintana.—El Secretario.—(494.)

Don José Plácido Fernández Viagas, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción número tres y en las diligencias previas registradas bajo el número 113 de 1970 incoadas por suicidio de Hiro Pitamberdas Punjabi, nacido en Hiderabed (Paquistán), de treinta y tres años, soltero, comerciante, propietario del Bazar La Bella, habitante que era del apartamento letra F, del piso sexto del inmueble de la calle del Pilar, número 12, de esta capital, por medio del presente se hace el procedimiento de acciones a que se contrae el artículo 109 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los parientes que pudieran tener dicho fallecido por el orden que determina el artículo 211 del Código Civil, en defecto de padres, a fin de que dentro del término de diez días puedan mostrarse parte en dicho procedimiento.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a siete de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, José Plácido Fernández.—El Secretario.—(502.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se convoca concurso para contratar obras públicas en la provincia de Sahara.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de los siguientes proyectos:

Proyecto de tubería de comunicación desde el depósito situado en el Fuerte hasta el barrio del Instituto Nacional de la Vivienda, en Villa Cisneros, con un presupuesto base de contrata de 1.441.583,20 pesetas.

Alcantarillado en Hat el Rambla, en Aaiun, con un presupuesto base de contrata de 3.505.044,23 pesetas.

Ampliación de la central eléctrica de Villa Cisneros, con un presupuesto base de contrata de 8.191.584,55 pesetas.

Alumbrado del puerto de Villa Cisneros, primera fase, con un presupuesto base de contrata de 853.788,88 pesetas; y

Alumbrado del puerto de Villa Cisneros, segunda fase, con un presupuesto base de contrata de 988.141,98 pesetas.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará proroga-

do si éste fuese festivo, hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—900-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Santa Eulalia del Río (Balears), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santa Eulalia del Río (Balears), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Baleares, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta

días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Director general, Victor Mendoza Oliván.—858-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Taco (Santa Cruz de Tenerife), con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos (almacén).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Taco (Santa Cruz de Tenerife), con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos (almacén).

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de